

S-2021-239776 3010001-2021-1196 Bogotá, 13 de agosto de 2021

Doctor **ZHU DEBIN** 

Presidente Eiecutivo Metro Línea 1 S.A.S. Calle 100 No 8 A - 49 Piso 8/11 Código Postal 110221 Teléfono (571) 6478708

Correo electrónico: dcc general@metro1.com.co

Bogotá D.C.



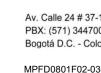
Asunto: Respuesta oficio No E-2021-047557 comunicación ML1-EXT-EAAB-2021-0017. Definición drenaje de aguas Iluvias del Patio Taller

## Cordial saludo Doctor Debin:

En atención al oficio ML1-EXT-EAAB-2021-0017 de METRO LÍNEA 1 S.A.S. radicado bajo el No E-2021-047557 donde expresa su conformidad y aceptación de los requerimientos técnicos realizados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el drenaje pluvial del patio taller de la PLMB en las fases de construcción y operación, paro lo cual realizará la ampliación de una unidad en el sistema de elevación de aguas de Gibraltar, incluyendo el suministro y ejecución de todas las obras civiles, mecánicas y eléctricas, así como sus respectivas pólizas y garantías requeridas para su puesta en funcionamiento por parte de ML1, nos permitimos precisar o siguiente:

Se acepta la propuesta de drenaje de aguas lluvias del Patio Taller en las fases de operación y mantenimiento con la instalación del sistema de elevación de aguas lluvias descrito, para lo cual se deberá construir al interior del área a drenar, las obras necesarias para conectarse a las estructuras existentes de drenaje, las cuales deberán ser adecuadas previamente para asegurar su óptimo funcionamiento. Por consiguiente, la EAAB ESP esta de acuerdo con el inicio de las obras de adecuación del patio taller a partir del 17 de agosto de 2021, tal como está previsto por ML1 en su cronograma general del proyecto.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solicita que de existir ajustes en la programación de las actividades de adecuación del patio taller, ML1 deberá entregar el cronograma de intervención actualizado con las actividades de endurecimiento del patio armonizado con la instalación del sistema de elevación de aguas en la estación de Gibraltar, donde se asegure que la ampliación de la Estación de Bombeo esté disponible y en operación, antes de la terminación total del endurecimiento del patio.



(©)

SC701-1





Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. PBX: (571) 3447000, www.acueducto.com.co Bogotá D.C. - Colombia



Igualmente, se debe contemplar en el proceso de ajuste y actualización de los diseños, la aprobación previa de estos por parte de la Interventoría del proyecto en los diferentes componentes civiles, mecánicos, y eléctricos, entre otros; actividad que deberá incluir dentro de las actividades del Cronograma.

Por otra parte, se recuerda que dentro de las obras de adecuación del Patio Taller se deben generar la infraestructura hidráulica que permita ejercer un control del vertimiento de aquas lluvias hacia el Canal Cundinamarca, que no supere un caudal de 0,625 metros cúbicos por segundo que corresponde al caudal máximo establecido en la comunicación 3010001-S-2021-234121 del 10 de agosto de 2021 remitida por la EAAB-ESP a ML1, tanto en las fases de construcción como de operación.

Atentamente,

de Servicio al Cliente Gerente Corporativo

Ing. Wu Yu - Presidente General - Director de Proyecto ML1 Copia:

Ing. María Constanza García Botero - Coordinadora General ML1

Ing. Natalia Escobar Carreño - Gerente Corporativa de Sistema Maestro EAAB ESP

Ing. Francisco Castiblanco González - Director Apoyo Técnico GCSC Aprobó/Revisó: Proyectó: Ing. Javier Berdugo Hernández – Jefe de División Alcantarillado Zona 5







Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co

Bogotá D.C. - Colombia